



ACG117/8: Baremo a aplicar en el Programa de Contratos Puente

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CRITERIOS Y BAREMO APROBADOS POR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTRATOS PUENTE . PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN APROBADO EN C.I. DE 2 MARZO DE 2017

- 1) No se adjudicará ningún contrato a candidatos con puntuación inferior a 15 puntos.
- 2) La puntuación de cada aportación presentada se asignará según el siguiente baremo.

1) cada aportación será puntuada de 0-10, aunque esta puntuación se puede elevar hasta 11 si el trabajo cumple con otros criterios. Por tanto los candidatos podrán obtener una puntuación máxima de 33 puntos. La puntuación de cada trabajo se asignará de la siguiente forma:

Protagonismo del autor en las publicaciones	4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • El candidato firma en posición inicial o individual o de correspondencia, o en segundo lugar cuando solo hay dos autores: 4 puntos • El candidato es segundo firmante, habiendo más de dos autores: 3 puntos • El candidato firma a partir de la tercera posición: 2 puntos
Calidad del medio de difusión empleado	6 puntos	<p>Para revistas científicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Experimentales, Exactas v de la Salud • Revistas JCR o SCIMAGO 1º Cuartil: 6 puntos • Revistas JCR o SCIMAGO 2º Cuartil: 4 puntos • Revistas JCR o SCIMAGO 3º/ 4º Cuartil: 2 puntos • No JCR o SCIMAGO pero indexadas en SCI o SSCI: 1 punto • Ciencias Sociales, Humanidades v Jurídicas • Revistas indexadas en A&HCI, SSCI, Revistas ERIH tipo A Y SCIMAGO: 6 puntos • Revistas IN-RECS e INRECJS del 1º Cuartil; Revistas ERIH tipo B y C; Revistas DICE sometidas a revisión por expertos; Revistas incluidas en Catálogo Latindex (solo para latinoamericanas) : 4 puntos • Revistas IN-RECS, INRECJS y DICE que no cumplen con los criterios anteriores: 2 puntos • Otras tipologías de revistas: 1 punto <p>Para Libros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicados en editoriales de difusión internacional: entre 4-6 puntos • Publicados en editoriales de difusión nacional: entre 1-4 puntos
Puntos extra:	1 punto	<ul style="list-style-type: none"> • Para trabajos publicados en colaboración con investigadores de centros internacionales y nacionales de especial relevancia: hasta 1 punto • Para trabajos que hayan recibido un número de citas significativo en su disciplina: hasta 1 punto • Para trabajos premiados: hasta 1 punto
<p>1. JCR = Journal Citation Reports. Producto de Thomson Reuters que ofrece el indicador Impact</p>		



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Factor

2. A&HCI, SCI y SSCI = Arts & Humanities Citation Index, Social Science Citation Index y Social Science Citation Index. Producto de Thomson Reuters
3. IN-RECS = Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales
4. IN-RECJ = Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas
5. ERIH = European Index for Humanities
6. DICE = Difusión de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma